

	Euros
Activo:	
Construcciones	473.011
Total Activo	473.011
Pasivo:	
Socios, acreedores por liquidación .	473.011
Total Pasivo	473.011

Madrid, 29 de septiembre de 2003.—El Liquidador único, Ricardo Bofill Roca de Viñals.—44.848.

CAMARENA PROFAR, S. A.

(En liquidación)

Acordada la disolución de la sociedad, por decisión de la socia única, el día 24 de septiembre de 2.003, se ha aprobado el siguiente balance final de liquidación:

Balance de situación al 19 de septiembre de 2.003

	Euros
Activo:	
Resultados negativos	4.097,79
Instalaciones	43.959,02
Mobiliario	17.293,84
Equipo proceso información	5.252,85
Otro inmovilizado material	2.971,28
Fianzas	1.262,12
Depositos	901,52
Bancos	2.865,91
Total Activo	78.604,33
Pasivo:	
Capital	60.102,00
Reserva legal	15,27
C/C con socios	18.487,06
Total Pasivo	78.604,33

Bétera, a 24 de septiembre de 2003.—La liquidadora, M.^a Dolores Pérez Buendía.—44.563.

CAMPING PÚBLICO ALMENARA PLAYA I, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida Tirso de Molina, 4-2-4, de Valencia, a las diez horas treinta minutos del día 10 de Noviembre de 2003, en primera convocatoria, o a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la Administración, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, así como la aplicación de resultados, correspondiente todo ello al ejercicio 2002. Así como el examen del informe del Auditor de Cuentas.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Canon Anual Societario, establecido en los Estatutos de la Sociedad, correspondiente al Ejercicio 2002, fijando como importe del mismo la cantidad de 509,79 euros por acción.

Tercero.—Cese y Nombramiento de cargos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta por la propia Junta o designación de Interventores a tal fin. Facultad ejecutiva de acuerdos.

Se advierte a los accionistas de su derecho, a partir de esta convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General así como del informe del auditor de cuentas.

Valencia, 29 de septiembre de 2003.—Administrador Único: Francisco Salvador Ferrando.—44.548.

CARRERA HUGUET, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Por el presente se pone en conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que los accionistas de la entidad Carrera Huguet, Sociedad Anónima, en liquidación, adoptaron por unanimidad, en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de universal, en fecha 15 de septiembre de 2003, ente otros, los siguientes acuerdos:

I. Disolver la compañía iniciando la fase de liquidación, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 260 y 266 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 2003.—El liquidador Único. Doña Sabina Huguet Moros.—44.790.

CASTILLO DE CABRERA, S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas la desconvocatoria de la Junta General Extraordinaria de la sociedad, convocada para el día 9 de octubre de 2.003, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda, a celebrarse en ambas ocasiones en el domicilio social, a las diecisiete horas.

Cabrera de Igalada, 7 de octubre de 2003.—Administradores Mancomunados, Valentín Debant Ferrer y Eduard Debant García.—44.802.

CETRALSIA FORMACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

CENTRO DE ESTUDIOS DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, SOCIEDAD ANÓNIMA Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta Universal de Cetralsa Formación, Sociedad Limitada y el socio único de Centro de Estudios de Transporte y Logística, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) decidieron aprobar el día 16 de abril de 2003, la fusión por absorción de Centro de Estudios de Transporte y Logística, Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) como sociedad absorbida, por Cetralsa Formación, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente, el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artícu-

lo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 3 de octubre de 2003.—Los Administradores de las Sociedades intervinientes. Cetralsa Formación Sociedad Limitada. José Cosmen Menéndez-Castañedo, Agustín Trapero Gómez, José Manuel Suárez Argüelles. Centro de Estudios de Transporte y Logística Sociedad Anónima (Sociedad unipersonal) José Cosmen Menéndez-Castañedo, Agustín Trapero Gómez, José Manuel Suárez Argüelles y Jesús Merino Delgado.—44.468. y 3.^a 8-10-2003

CIUDAD LINEAL 2000, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de hoy (ratificado a título individual por todos los Administradores) se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en primera convocatoria en Madrid, avenida de Filipinas, 4-1.º derecha el próximo 24 de octubre de 2003 a las doce horas y en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, cese y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

En Madrid, 7 de octubre de 2003.—El Presidente, Don Francisco Segovia Fernández.—El Secretario, Don Enrique Zaragoza Carbonell.—44.834.

COLINA DEL SOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el aparthotel Fariones Playa, situado en la avenida de las Playas Puerto del Carmen (Tias) a las nueve treinta horas de la mañana del día 20 de noviembre de 2003 en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el mismo lugar:

Orden del día

Primero.—Constatación del quórum.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión, gestión social y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio social finalizado; comprendido entre el 1 de julio de 2002 y el 30 de junio de 2003, ambos inclusive.

Tercero.—Información acerca del alquiler de las plazas de aparcamiento en el nuevo edificio construido.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Puerto del Carmen, 30 de septiembre de 2003.—El Presidente. Helmut Hüfner.—44.546.

CONSTRUCCIONES NAVALES P. FREIRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 24 de octubre de 2003, a las ocho horas y, en segunda, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, que tendrá lugar en el hotel «Coya», sito en la calle Sanjenjo, número 1, de esta ciudad, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Operaciones de aumento de capital y modificación del artículo séptimo de los Estatutos sociales.

Segundo.—Aprobación del acta de acuerdo con la Ley.

Derecho de información:

A partir de esta convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Igualmente podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 7 de octubre de 2003.—El Administrador, José Antonio Díaz-Obregón Santos.—44.857.

CREACIONES CRESPI, S. A.*Anuncio de liquidación*

Por acuerdo de Junta Universal de accionistas, celebrada el día 25 de septiembre de 2003, se acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, según el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Clientes	18.438,37
Cuentas con socios y administradores	32.369,61
Total Activo	50.807,98
Pasivo:	
Capital social	60.221,41
Rdos. negativos ejercicios anteriores ..	-9.382,21
Pérdidas y ganancias	-31,22
Total Pasivo	50.807,98

Inca (Illes Balears), 25 de septiembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.356.

DERWALD, S. A.

Mediante el presente se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar el día 8 de noviembre de 2003, en primera convocatoria, y el siguiente día 9 en segunda, en ambas ocasiones en el domicilio social y a las dieciocho horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese del Administrador por caducidad del cargo y ratificación de su actuación desde la fecha de dicha caducidad hasta el día de la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Administrador.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

En los términos y con el alcance previsto en el artículo 112 de la Ley de sociedades anónimas tienen los accionistas derecho de información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Valencia, 2 de octubre de 2003.—El Administrador único. Vicente Pons Martí.—44.545.

EDAG ENGINEERING DESIGN, S. A.*Anuncio de reducción y ampliación de capital social*

En Junta General Extraordinaria de fecha 30.06.2003 el accionista único de la Sociedad aprobó los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en 1.572.000,00 euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable de la sociedad, mediante la disminución del valor nominal de las 1.200.000 acciones que componen el capital social en 1,31 euros por acción, fijándose el capital en 2.065.500,00 euros.

Ampliar el capital social por un importe de 1.500.000,00 euros, mediante la emisión de 15.000 acciones al portador de 1,70 euros de valor nominal cada una de ellas, cuyo valor conjunto asciende a 25.500,00 euros, con una prima de emisión de

1.474.500,00 euros, llevando aparejada cada acción de nueva creación una prima de 98,30 euros.

Se hace constar el derecho de los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance que ha servido como base a la reducción de capital. Los acreedores de la sociedad cuyo capital se reduce y amplia podrán oponerse a los mencionados acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la última publicación del presente anuncio en los términos establecidos en los artículos 166 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 10 de septiembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Josef Fröhling-dorf.—44.115.

**EDIFICIO MIÑO, S. L.
(Sociedad absorbente)****ALINCA, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y del artículo 94 de la Ley 2/1995 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Edificio Miño, Sociedad Limitada», y la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de «Alinca, Sociedad Limitada», en sus reuniones celebradas con fecha 23 de septiembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción por «Edificio Miño, Sociedad Limitada», de «Alinca, Sociedad Limitada», que se extingue y disuelve sin liquidación como consecuencia de la fusión, transmitiendo en bloque a título de sucesión universal todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

La fusión expresada se acordó en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 17 de septiembre de 2003, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil con fecha 30 de septiembre de 2003, y sobre la base de los Balances cerrados a 30 de junio de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión pueden ejercitar los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de octubre de 2003.—Carlos Javier Álvarez Navarro, Administrador Único de: Edificio Miño, Sociedad Limitada; Alinca, Sociedad Limitada.—44.579. 1.ª 8-10-2003

**EL BOTXO CAFÉ,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)****PRYGE, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Pryge, Sociedad Limitada y el Botxo Café, Sociedad Limitada celebradas el día 25 de agosto de 2003, en su domicilio social, aprobaron por unanimidad la fusión de las mismas, mediante la absorción de Pryge, Sociedad Limitada por el Botxo Café, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de su patrimonio a la segunda, habiéndose aprobado,

asimismo, los balances de fusión cerrados a 30 de abril de 2003, de conformidad con el Proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las dos sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el 10 de junio de 2003.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios así como a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Bilbao, a 26 de septiembre de 2003.—Laura Diez Salinas, Administradora Única de El Botxo Café, Sociedad Limitada y de Pryge, Sociedad Limitada.—44.596. 1.ª 8-10-2003

ELCHE CLUB DE FÚTBOL, S. A. D.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 27 de octubre de 2003, a las veinte horas, en el Centro de Congresos Ciudad de Elche, en Elche, Porta la Morera, número 2, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Notificación a la Junta general de las dimisiones presentadas por los señores Consejeros.

Segundo.—Ratificación, si procede, del nombramiento de Consejeros efectuado por el Consejo de Administración por el procedimiento de cooptación.

Tercero.—Acuerdo sobre ampliación del número de Consejeros integrantes del Consejo de Administración, propuestas y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.—Aumento de capital en la cifra de 2.399.973,30 euros, en las condiciones y plazos que acuerde la Junta, con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales, y delegación en el Consejo de Administración para llevarla a efecto.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores según dispone el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta general los accionistas titulares de al menos 14 acciones, que deberán tenerlas inscritas en los libros de la sociedad, con cinco días de antelación a la Junta. Los Estatutos permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para la asistencia a la Junta. El control de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de poder examinar en el domicilio social de la Entidad el texto íntegro de la modificación propuesta y cualquier otro documento que vaya a ser objeto de aprobación en Junta, pudiendo igualmente solicitar la remisión o envío, inmediato y gratuito, de dichos documentos.

Elche, 2 de octubre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sánchez Esteve.—44.828.

ENAR, 8, SIMCAV, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a Junta General Extraor-